



INFORME FINAL DE SELECCIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **CMBB-MC-2025-02**

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

El Comité Evaluador en cumplimiento de los requisitos legales señalados en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 y Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, demás normas y disposiciones concordantes, se permite verificar requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presentó propuesta con el menor precio, así:

1. Ofertas presentadas:

No.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
01	INTEGRA RESULTADOS S.A.S	20/02/2025 9:43 AM	\$ 4.267.513,32
02	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	20/02/2025 10:15 AM	\$ 4.799.999,98
03	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	19/02/2025 3:13 PM	\$ 5.370.235,00
04	Ferryasociados	19/02/2025 10:29 PM	\$ 5.682.784,00
02	CAD INGENIERIA Y PROCESOS SAS	20/02/2025 8:35 AM	\$ 5.895.870,00

El comité Evaluador atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo del 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 procederá a verificar los requisitos habilitantes al proponente que participó con el menor precio ofrecido, el cual para el presente proceso de selección es el oferente INTEGRA RESULTADOS S.A.S con NIT. No. 900368411-9, en los siguientes términos:

Objeto Contractual: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”

1. Verificación de requisitos habilitantes INTEGRA RESULTADOS S.A.S:

Una vez agotado el tiempo otorgado para aclaraciones y/o subsanaciones se evidencia la no recepción de documentos, sin embargo el oferente allega correo con documentos de subsanación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



el día 24 de febrero a las 09:27 am, fecha posterior a la establecida en el cronograma y en el informe de evaluación 01, por tanto no se tendrá en cuenta en la evaluación 2 y se da por sentado que el oferente no subsana y/o aclaro dentro del término previsto los requerimientos establecidos en el informe de evaluación 01 y obtiene una calificación de **NO HABIL** en el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES	INTEGRA RESULTADOS S.A.S NIT. No. 900368411-9		
	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1. Carta de Intención en participar en la invitación. Según anexo.	X		
2. Registro Único Tributario (RUT): El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.	X		
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		X	No Subsano Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la persona Jurídica, el certificado anexo su identificación no corresponde con el proponente.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	x		
5. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
6. Copia del Documento de Identidad del Representante Legal.	X		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

7. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, según anexo.	X		
8. Declaración de juramento de no ser deudor moroso por concepto de multas- Art. 182 Ley 1801 de 2016, según anexo.	X		
9. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorcios o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud Integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012).	X		
10. Declaración de Bienes y rentas SIGEP.		x	No Subsano documento
<u>En caso de que el oferente sea persona jurídica o natural con establecimiento de comercio, además de los requisitos habilitantes anteriormente citados el oferente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes:</u>			
11. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificar con el objeto social y/o actividad económica. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	x		
12. PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, el cual debe estar vigente y		x	No Subsano documento



ser expedido antes de la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe presentarse respecto a todos y cada uno de sus integrantes, para el caso de la persona jurídica lo debe presentar la persona jurídica y su representante legal			
13. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de MÍNIMO DOS (02) contratos relacionados con relación al objeto a contratar, mediante la presentación de la respectiva certificación y/o acta de liquidación con su respectivo contrato. El valor de los contratos acreditados con las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto del presente proceso de selección. Las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante Objeto Fecha de iniciación Valor facturado Fecha de terminación.		x	No Subsano documentos (se solicitan dos contratos y solo se anexa uno)

12. Verificación propuesta económica:

Se verifica que la oferta económica fue presentada en SECOP II bajo constancia CO1.RECEIPT.313998257 y contiene un valor económico equivalente a **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SITE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$4.267.513.32)** acorde al cuadro de especificaciones técnicas de la invitación, el cual ciertamente no supera el 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad contratante para el presente proceso de selección, es de anotar que el valor de la presente propuesta según calculo normados por Colombia compra eficiente se encuentra con precio artificialmente bajo, por lo anterior no justifica ni ratifica el valor de la presente propuesta económica.

En tal sentido el oferente INTEGRA RESULTADOS S.A.S con NIT. No. 900368411-9, no cumple los requisitos habilitantes exigidos dentro del pliego de condiciones y no se recomienda como adjudicatario del proceso de contratación por no cumplir con los requisitos habilitantes.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR

Una vez agotado el tiempo otorgado para aclaraciones y/o subsanaciones se evidencia la recepción del documento habilitante, sin embargo cabe mencionar que este requisito no está acorde con el pliego de condiciones en su numeral 2.9 REQUISITOS HABILITANTES ítem 12, por tanto y teniendo en cuenta los criterios de subsanación y la presentación de ofertas establecidas en pliego de condiciones se da por sentado que el oferente no subsano de acuerdo al pliego de condiciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



previsto a los requerimientos establecidos en el informe de evaluación 01 y obtiene una calificación de **NO HABIL** en el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR NIT. No. 1057598314-2		
	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1. Carta de Intención en participar en la invitación. Según anexo.	X		
2. Registro Único Tributario (RUT): El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.	X		
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
5. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
6. Copia del Documento de Identidad del Representante Legal.	X		
7. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, según anexo.	X		
8. Declaración de juramento de no ser deudor moroso por concepto de multas- Art. 182 Ley 1801 de 2016, según anexo.	X		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

9. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorcios o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud Integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012).	X		
10. Declaración de Bienes y rentas SIGEP.	X		
<u>En caso de que el oferente sea persona jurídica o natural con establecimiento de comercio, además de los requisitos habilitantes anteriormente citados el oferente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes:</u>			
11. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: d. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificar con el objeto social y/o actividad económica. e. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. f. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		
12. PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. El PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, el cual debe estar vigente y ser expedido antes de la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe presentarse respecto a todos y cada uno de sus integrantes, para el caso de la		x	Subsanación no acorde al pliego de condiciones (fecha de expedición de documento)



persona jurídica lo debe presentar la persona jurídica y su representante legal			
13. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de MÍNIMO DOS (02) contratos relacionados con relación al objeto a contratar, mediante la presentación de la respectiva certificación y/o acta de liquidación con su respectivo contrato. El valor de los contratos acreditados con las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto del presente proceso de selección. Las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante Objeto Fecha de iniciación Valor facturado Fecha de terminación.	X		

13. Verificación propuesta económica:

Se verifica que la oferta económica fue presentada en SECOP II bajo constancia CO1.RECEIPT.314009636 y contiene un valor económico equivalente a **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$4.799.999.98)** acorde al cuadro de especificaciones técnicas de la invitación, el cual ciertamente no supera el 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad contratante para el presente proceso de selección.

En tal sentido el oferente MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAS con NIT. No. 1057598314-2, no cumple los requisitos habilitantes exigidos dentro del pliego de condiciones y obtiene una calificación de **NO HABIL** por tanto no se recomienda como adjudicatario del proceso de contratación por no cumplir con los requisitos habilitantes.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Una vez agotado el tiempo otorgado para aclaraciones y/o subsanaciones se evidencia la no recepción de documentos por tanto y teniendo en cuenta los criterios de subsanación y la presentación de ofertas establecidas en pliego de condiciones se da por sentado que el oferente no subsana y/o aclaro dentro del término previsto los requerimientos establecidos en el informe de evaluación 01 y obtiene una calificación de **NO HABIL** en el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. No. 901406206-2		
	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

1. Carta de Intención en participar en la invitación. Según anexo.	X		
2. Registro Único Tributario (RUT): El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.	X		
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		x	No Subsano Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la persona Natural.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		x	No Subsano Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural
5. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
6. Copia del Documento de Identidad del Representante Legal.	X		
7. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, según anexo.	X		
8. Declaración de juramento de no ser deudor moroso por concepto de multas- Art. 182 Ley 1801 de 2016, según anexo.	X		
9. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorcios o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud Integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012).		x	No Subsano documento
10. Declaración de Bienes y rentas SIGEP.		x	No Subsano documento



En caso de que el oferente sea persona jurídica o natural con establecimiento de comercio, además de los requisitos habilitantes anteriormente citados el oferente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

11. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: g. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificar con el objeto social y/o actividad económica. h. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. i. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		
12. PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, el cual debe estar vigente y ser expedido antes de la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe presentarse respecto a todos y cada uno de sus integrantes, para el caso de la persona jurídica lo debe presentar la persona jurídica y su representante legal		X	No Subsano documento



13. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de MÍNIMO DOS (02) contratos relacionados con relación al objeto a contratar, mediante la presentación de la respectiva certificación y/o acta de liquidación con su respectivo contrato. El valor de los contratos acreditados con las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto del presente proceso de selección. Las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante Objeto Fecha de iniciación Valor facturado Fecha de terminación.		x	No Subsano (se solicitan dos contratos y solo se anexa uno)
--	--	---	---

14. Verificación propuesta económica:

Se verifica que la oferta económica fue presentada en SECOP II bajo constancia CO1.RECEIPT.313842546 y contiene un valor económico equivalente a **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$5.370.235.00)** acorde al cuadro de especificaciones técnicas de la invitación, el cual ciertamente no supera el 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad contratante para el presente proceso de selección.

En tal sentido el oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT. No. 901406206-2, no cumple los requisitos habilitantes exigidos dentro del pliego de condiciones y obtiene una calificación de **NO HABIL**, por tanto, no se recomienda como adjudicatario del proceso de contratación por no cumplir con los requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA **Ferryasociados**

Una vez agotado el tiempo otorgado para aclaraciones y/o subsanaciones se evidencia la no recepción de documentos por tanto y teniendo en cuenta los criterios de subsanación y la presentación de ofertas establecidas en pliego de condiciones se da por sentado que el oferente no subsano y/o aclaro dentro del término previsto los requerimientos establecidos en el informe de evaluación 01 y obtiene una calificación de **NO HABIL** en el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES	Ferryasociados NIT. No. 900872091-6		
	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1. Carta de Intención en participar en la invitación. Según anexo.	X		
2. Registro Único Tributario (RUT): El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión	X		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.			
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		x	No subsano Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la persona Jurídica, el anexo aportado tiene errada su identificación.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	x		
5. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
6. Copia del Documento de Identidad del Representante Legal.	X		
7. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, según anexo.	X		
8. Declaración de juramento de no ser deudor moroso por concepto de multas- Art. 182 Ley 1801 de 2016, según anexo.		x	No subsano documento de acuerdo al correspondiente anexo
9. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorcios o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud Integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012).	x		
10. Declaración de Bienes y rentas SIGEP.		x	No subsano documento



En caso de que el oferente sea persona jurídica o natural con establecimiento de comercio, además de los requisitos habilitantes anteriormente citados el oferente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

11. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: j. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificar con el objeto social y/o actividad económica. k. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. l. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.		x	No subsano documento
13. PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, el cual debe estar vigente y ser expedido antes de la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe presentarse respecto a todos y cada uno de sus integrantes, para el caso de la persona jurídica lo debe presentar la persona jurídica y su representante legal		x	No subsano documento



13. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de MÍNIMO DOS (02) contratos relacionados con relación al objeto a contratar, mediante la presentación de la respectiva certificación y/o acta de liquidación con su respectivo contrato. El valor de los contratos acreditados con las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto del presente proceso de selección. Las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante Objeto Fecha de iniciación Valor facturado Fecha de terminación.		x	No subsano (se solicitan dos contratos son objeto similar al presente proceso de contratación)
---	--	---	--

15. Verificación propuesta económica:

Se verifica que la oferta económica fue presentada en SECOP II bajo constancia CO1.RECEIPT.313962599 y contiene un valor económico equivalente a **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.682.784.00)** acorde al cuadro de especificaciones técnicas de la invitación, el cual ciertamente no supera el 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad contratante para el presente proceso de selección.

En tal sentido el oferente Ferryasociados con NIT. No. 900872091, no cumple los requisitos habilitantes exigidos dentro del pliego de condiciones y obtiene una calificación de **NO HABIL** por tanto no se recomienda como adjudicatario del proceso de contratación por no cumplir con los requisitos habilitantes.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA CAD INGENIERIA Y PROCESOS S.A.S

Una vez agotado el tiempo otorgado para aclaraciones y/o subsanaciones y evidenciando que los demás oferentes no cumplieron con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones se da por sentado que el oferente tiene todos los requerimientos establecidos en el informe de evaluación 01 y obtiene una calificación **HABIL** en el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES	CAD INGENIERIA Y PROCESOS S.A.S NIT. No. 301602162-7		
	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1. Carta de Intención en participar en la invitación. Según anexo.	x		
2. Registro Único Tributario (RUT): El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el	x		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.			
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
5. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		
6. Copia del Documento de Identidad del Representante Legal.	X		
7. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, según anexo.	X		
8. Declaración de juramento de no ser deudor moroso por concepto de multas- Art. 182 Ley 1801 de 2016, según anexo.	X		
9. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorcios o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud Integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012).	X		
10. Declaración de Bienes y rentas SIGEP.	X		
<u>En caso de que el oferente sea persona jurídica o natural con establecimiento de comercio, además de los requisitos habilitantes anteriormente citados el oferente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes:</u>			



11. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificar con el objeto social y/o actividad económica. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		
12. PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. El PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, el cual debe estar vigente y ser expedido antes de la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe presentarse respecto a todos y cada uno de sus integrantes, para el caso de la persona jurídica lo debe presentar la persona jurídica y su representante legal	X		
13. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de MÍNIMO DOS (02) contratos relacionados con relación al objeto a contratar, mediante la presentación de la respectiva certificación y/o acta de liquidación con su respectivo contrato. El valor de los contratos acreditados con las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto del presente proceso de selección. Las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Objeto - Fecha de iniciación - Valor facturado - Fecha de terminación.	X		

12. Verificación propuesta económica:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

Se verifica que la oferta económica fue presentada en SECOP II bajo constancia CO1.RECEIPT.313979857 y contiene un valor económico equivalente a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$5.895.870.00)** acorde al cuadro de especificaciones técnicas de la invitación, el cual ciertamente no supera el 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad contratante para el presente proceso de selección.

En tal sentido el oferente CAD INGENIERIA Y PROCESOS S.A.S. con NIT. No. 901.602.162-7, cumple los requisitos habilitantes exigidos dentro del pliego de condiciones y se recomienda como el adjudicatario del proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, el presente informe se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025, por parte del comité evaluador, en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en la invitación pública y se procede a su publicación en el sistema electrónico para la contratación pública – PORTAL SECOP 11 www.colombiacompra.gov.co, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. CMBB-MC-2025-02.

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO TOLEDO URIBE
Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
HAROLD SEBASTIAN CASTAÑEDA HERNANDEZ
Comité Evaluador